

REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

ACUERDO 18-00
(de 11 de octubre del 2000)

ANEXO No. 2

FORMULARIO IN-A
INFORME DE ACTUALIZACION
ANUAL

Año Terminado el 31 de diciembre de 2016

PRESENTADO SEGÚN EL DECRETO LEY 1 DE 8 DE JULIO DE 1999 Y EL
ACUERDO No. 18-00 DE 11 DE OCTUBRE DE 2000

RAZON SOCIAL DEL EMISOR: Tamir Interinvest, S. A.

VALORES QUE HA REGISTRADO: Bonos Corporativos

NUMEROS DE TELEFONO Y FAX DEL EMISOR: Teléfono: 236-1991 Fax: 227-3756

DIRECCION DEL EMISOR: La Locería, Calle 58 Oeste, Corregimiento de Betania, Edificio Super Halley.

DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO DEL EMISOR: tzajimaoz@cwpanama.net

Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general.

I PARTE

INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

A. Historia y Desarrollo del Emisor

El Emisor, es una sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número **12082**, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, inscrita desde el **13 de mayo de 2014** a la Ficha **833608** Documento Redi **2599285** de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá. El emisor ha sido constituido como vehículo jurídico cuya finalidad será la emisión de una serie de bonos de deuda corporativa en el mercado público de valores.

Desde su fundación y hasta la fecha del presente Prospecto Informativo, el Emisor no ha sido sujeto de reclasificación, fusión, o consolidación de ningún tipo. Adicionalmente, al mejor conocimiento de sus directores, la empresa no ha sido demandada o querellada ante ningún tribunal local o extranjero.

Desde su fundación y hasta la fecha, las acciones de la empresa no han sido parte de ningún intercambio, permuta o suscripción preferente. Hasta la fecha, el Emisor no ha incurrido en gastos de capital ni cuenta con inversiones en activos de importancia.

Desde su constitución hasta la Fecha de Oferta, el Emisor no ha declarado dividendos pagaderos a los tenedores de sus acciones.

B. Pacto Social y Estatutos del Emisor

El Emisor, TAMIR INTERINVEST, S.A., es una sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número 12082, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá del 13 de mayo de 2014 (en adelante el “Pacto Social”), e inscrita a la Ficha 833608 Documento Redi 2599285 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá desde el día 13 de mayo de 2014.

El Emisor fue constituido con la finalidad u objetivo de dedicarse a cualesquiera actividades comerciales o mercantiles que no estén prohibidas en el ordenamiento jurídico de Panamá, entre ellas:

- ✓ Invertir en toda clase de bienes muebles e inmuebles, ya sea a título de compra o de arrendamiento;
- ✓ Establecer, gestionar y llevar a cabo el negocio de exportadores, importadores y expedidores como poderdante, factor, agente o corredor o en otro carácter, ya sea en Panamá o en países extranjeros;
- ✓ Comerciar en conocimiento de embarques, recibos de almacén y en todo documento que sea necesario o incidental a la marcha del negocio;
- ✓ Celebrar, hacer cumplir y llevar a cabo contratos de toda índole.
- ✓ Entre otros.

El Emisor fue constituido como una sociedad anónima de duración perpetua, pero podrá ser disuelta

por los accionistas o por las causas establecidas en la ley. Su domicilio registrado está en el La Locería, Calle 58 Oeste, Corregimiento de Betania, Edificio Super Halley y su agente residente es la Licenciada Giselle Bultrón Moreno, mientras que su domicilio comercial se encuentra en el Corregimiento de Betania, Sector la Locería, Calle 58 Oeste.

Dentro del pacto social se otorga poder general amplio y suficiente a favor del Presidente, para que actuando de manera individual pueda:

- ✓ Firmar y suscribir, sin autorización previa de la Junta de Accionistas, cualquier documento que comprometa a la sociedad;
- ✓ Firmar escrituras públicas de compraventa, hipotecas, contratos de arrendamiento y administración;
- ✓ Abrir y cerrar cuentas bancarias; y
- ✓ Suscribir cualesquiera otros documentos que sea necesario para la buena marcha de la sociedad.

Los organismos de la sociedad, a saber (i) Junta Directiva; (ii) Junta de Accionistas, y (iii) Dignatario, quienes podrán reunirse en cualquier parte del mundo.

Junta de Accionistas:

La Junta de Accionistas el poder supremo de la sociedad, más no podrá despojar a los accionistas de los derechos previamente adquiridos. Deberá reunirse una vez al año, como mínimo, para la elección de nuevos directores, así como cualquier otro tema sometido a consideración. Se llevarán a cabo reuniones extraordinarias cuando las mismas se convoquen de conformidad a lo establecido en la Ley No. 32 de 1927 (ley de sociedades anónimas de Panamá). El Presidente convocará las reuniones de accionistas, mediando aviso con no menos de quince (15) días de anticipación a la fecha programada para la reunión, convocatoria que deberá ser publicada en uno de los diarios de mayor circulación en la Ciudad de Panamá.

Según el pacto social, existirá quórum cuando la mayoría de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad estén presentes o debidamente representadas en la reunión. Se establece que los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios.

La Junta de Accionistas podrá adoptar una decisión cuando conste con el consentimiento de la mayoría de las personas presentes o representadas en las respectivas reuniones.

Junta Directiva

La Junta Directiva es la encargada de los negocios de la sociedad, salvo aquellas que por ley correspondan a la Junta de Accionistas.

Existirá quorum para celebrar una reunión de Junta Directiva cuando la mayoría de sus miembros en funciones estén presentes. La toma de decisiones de la Junta Directiva deberá contar para su validez con el consentimiento de la mayoría de los directores presentes o representados en la reunión.

Es la Junta de Accionistas quien designará a los miembros de la Junta Directiva, pero en caso de vacantes los restantes miembros de la Junta Directiva harán la designación mediando mayoría entre ellos.

Previa autorización o poder de la Junta de Accionistas, la Junta Directiva tendrá facultades suficientes para enajenar en cualquier forma todo o parte de los bienes de la sociedad, así como darlos en garantía de obligaciones de la misma sociedad o de terceros.

Se señala que los estatutos fijarán el número de directores, pero, a falta de ello, lo hará tácitamente la Junta de Accionistas al efectuar cada elección. A la fecha del presente prospecto informativo, el Emisor no ha adoptado estatutos.

Dignatarios

Se establece que los estatutos de la sociedad fijarán los puestos o cargos de Dignatarios que tendrá la sociedad, pero a falta de ello lo hará de manera tácita la Junta Directiva al hacer la elección. A la fecha del presente prospecto informativo, el Emisor no ha adoptado estatutos.

No obstante lo anterior, la sociedad siempre deberá contar con un (1) Presidente, un (1) Secretario y un (1) Tesorero. Una misma persona podrá desempeñarse en dos (2) o más cargos dignatarios.

En relación a lo anteriormente señalado, se señala que el pacto social del Emisor:

- ✓ No se contemplan derechos de tanteo a favor de los accionistas del Emisor;
- ✓ No se contemplan disposiciones especiales relativas a intereses de los directores en contratos con el Emisor;
- ✓ No se establece una facultad determinada para votar por una compensación para los accionistas o cualquier miembro de la Junta Directiva;
- ✓ No existe retiro o admisión de directores, dignatarios, ejecutivos o administradores por razones de edad;
- ✓ No existe número de acciones requeridas para ser directores o dignatarios;
- ✓ No existe limitación en los derechos para ser propietario de valores, ni tampoco limitaciones para ejercer derechos de voto por accionistas no residentes o extranjeros;
- ✓ No existe cláusula que limite, difiera, restrinja o prevenga el cambio de control accionario del Emisor y sus subsidiarias, en caso de fusión, adquisición o reestructuración corporativa. Solo se establece un derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas, y
- ✓ No existen condiciones impuestas en el pacto social sobre modificaciones al capital.

C. Descripción del Negocio

El Emisor es una sociedad anónima creada con el propósito especial de actuar como Emisor de la presente Oferta Pública de Valores. A la fecha la empresa no cuenta con ningún tipo de operación o negocio propio, sin embargo, con el producto de la colocación de los Bonos aquí descritos, el Emisor extenderá facilidades crediticias a empresas que comparten accionistas en común con él. Específicamente, el Emisor destinará los fondos que recibirá producto de la colocación de sus Bonos en oferta pública para que las compañías con las cuales mantiene accionistas en común Zijama, S.A. y

Mazija, S.A., adquieran Fincas que será afectada con Primera Hipoteca y Anticresis a favor del Fiduciario a favor de los Tenedores Registrados de la Serie "A" y "B" de la presente emisión., las fincas estarán ubicadas en el Centro Comercial Mega Mall y Santiago Mall respectivamente, así como realizar las mejoras necesarias para habilitar los locales de manera apta para la apertura, considerando que las promotoras entregarán los locales en obra gris.

D. Estructura Organizativa

El emisor es un vehículo corporativo ("Pass Through") creado únicamente para efectuar la emisión de bonos corporativos referida en el presente prospecto informativo. A la fecha de impresión del presente prospecto informativo, el Emisor no cuenta con sociedades afiliadas ni subsidiarias, pese a que nada obsta que en un futuro sí las tenga (razón por lo que se les ha incluido en las obligaciones a cumplir por el Emisor). Lo anterior no implica que en el presente o futuro cercano el Emisor no pueda adquirir bienes inmuebles.

"Para los propósitos de la presente sección en particular, y del prospecto en general, una sociedad se presumirá "afiliada" de otra sociedad, cuando estén controladas o bajo control de una misma persona."

E. Propiedades, Planta y Equipo.

El Emisor no cuenta con mobiliario y equipo significativos a la fecha.

F. Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias.

El Emisor no ha invertido suma material en la investigación y desarrollo de patentes en los últimos años.

II PARTE

ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Liquidez

(USD \$)	12/31/2016	12/31/2015
LIQUIDEZ		
Activo Circulante	341,431	478,855
Pasivo Circulante	-	12,500,000
Razón Corriente	341,431x	0.04x

En el año terminado al 31 de diciembre de 2016, la liquidez del Emisor era de 341,431 veces producto

de que aún no se habían iniciado el pago a capital de los Bonos.

B. Recursos de Capital

(USD \$)	12/31/2016	12/31/2015
RECURSOS DE CAPITAL		
Deuda Financiera	12,500,00	12,500,000
Patrimonio - Acciones Comunes	0	0
Déficit	-370,039	-78,274
Total de Recursos de Capital	12,129,961	12,421,726

En el año terminado al 31 de diciembre de 2016, los recursos de capital provenían básicamente de la emisión de Bonos a largo plazo.

C. Resultados de las Operaciones

(USD \$)	12/31/2016	12/31/2015
ESTADO DE RESULTADOS		
Gastos Financieros	36,210	78,247
Gastos de operaciones	51,041	-
Total de gastos	292,746	78,247

En el año terminado al 31 de diciembre de 2016, el Emisor solo presenta gastos.

D. Análisis de perspectivas

Aunque Tamir Interinvest, S.A. mantendrá contratos de préstamos con asociados por períodos iguales al vencimiento de los bonos, sus perspectivas de crecimiento dependerá del desempeño económico de Panamá y sobretodo del mercado de arrendamiento de locales comerciales.

III PARTE

Identidad, Funciones y otra Información Relacionada

A. Directores y Dignatarios

Ninguna persona indicada en este apartado ha sido designada en su cargo sobre la base de cualquier arreglo o entendimiento con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores.

A la fecha, la Junta Directiva del Emisor estar conformada por las siguientes personas:

Zahi Izhak Maoz: Presidente y Tesorero

Ronen Maoz: Secretario

ZAHI IZHAK MAOZ (PRESIDENTE Y TESORERO)

Fecha de nacimiento: 10 de diciembre de 1969
Nacionalidad: Israel / Panameña
E-mail: tzajimaoz@cwpanama.net
Tel: 236-3177

Zahi Izhak Maoz, nació el 10 de diciembre de 1969 en la ciudad de Israel Tel Aviv, pertenece a una distinguida familia de comerciantes, desde muy joven llegó a Panamá en donde ha ocupado posición como Dignatario y Director de varias empresas, actualmente junto con su hermano Ronen Maoz, es accionistas del Grupo Beker, S.A., la cual opera la prestigiosa tienda por departamento Picadilly.

RONEN MAOZ (SECRETARIO)

Fecha de nacimiento: 7 de agosto de 1971
Nacionalidad: Israel / Panameña
E-mail: onix09@cwpanama.net
Tel: 236-3177

Ronen Maoz, nació el 7 de agosto de 1971 en la ciudad de Israel Tel Aviv, pertenece a una distinguida familia de comerciantes, desde muy joven llegó a Panamá en donde ha ocupado posición como Dignatario y Director de varias empresas, actualmente junto con su hermano Zahi Izhak Maoz, es accionistas del Grupo Beker, S.A., la cual opera la prestigiosa tienda por departamento Picadilly.

B. Principales Ejecutivos y Administradores

El Emisor, al ser una sociedad tenedora de acciones no operativa, no mantiene personal o fuerza laboral contratada.

C. Asesores Legales Externos

El Emisor no cuenta con asesores legales externos.

Para la presente emisión de Bonos Corporativos, la firma forense ADAMES| DURÁN| ALFARO| LÓPEZ (“ADURAL”) ha fungido como los asesores legales externos del Emisor.

A continuación suministramos información de contacto de ADURAL:

Contacto Principal:	Nadiuska López Moreno de Abood
Dirección Comercial:	Calle 50, Edificio Global Bank, Piso 24, Oficina 2406
Apartado Postal:	0816-01832
Correo Electrónico:	nlabood@adural.com
Página Web:	www.adural.com
Teléfono:	(507) 340-3059
Fax:	(507) 340-3064

D. Asesores Legales Internos

A la fecha de impresión del presente prospecto informativo, el Emisor no cuenta con asesores legales internos.

E. Auditores

Auditores Externos

Firma: Góngora & Asociados
Dirección Comercial: Urb. Villa Lucre, Paseo del Valle 5-D, Calle 7E
Correo Electrónico 1: gongoraasociados@cableonda.net
Correo Electrónico 2: gongoraasociados@hotmail.com
Teléfax: (507) 390-3854

Auditor Interno

A la fecha, el Emisor no cuenta con auditores internos.

A la fecha, ningún Director, Dignatario, Ejecutivo o empleado del Emisor ha sido designado en su cargo sobre la base de arreglos o entendimientos con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores del Emisor.

F. Compensación

El Emisor, al ser una compañía con el propósito único de ser dueña de los locales comerciales, no mantiene ejecutivos ni colaboradores, por ende no otorga compensación alguna por servicios profesionales u obligaciones bajo planilla laboral.

G. Gobierno Corporativo

El Emisor no cuenta con normas de Gobierno Corporativo.

H. Propiedad Accionaria

El cuadro a continuación incluye información global sobre las acciones propiedad de los directores, dignatarios, ejecutivos, administradores y otros empleados del Emisor.

Grupo de Empleados	Cantidad de Acciones	% Respecto del Total de Acciones En circulación	Numero de Accionistas	% Que representan respecto de la cantidad total de accionistas
Directores, Dignatarios, Ejecutivos, y Administradores	500	100%	2	100%
Otros Empleados	0	0	0	0

I. Partes relacionadas, vínculos y afiliaciones

Global Bank Corporation, quien actúa como Agente de Pago, Registro y Transferencia de la presente Emisión, también ha suscrito Contrato de Suscripción en Firme para suscribir los Bonos de la Serie A y de la Serie B.

Global Bank Corporation es propietario del cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación de Global Valores, S.A., quien es la casa de valores y puesto de bolsa exclusivo de la emisión.

Global Valores S.A., Puesto de Bolsa exclusivo para la emisión, es miembro de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y participante de la Central Latinoamericana de Valores (“LatinClear”).

Por su parte, el Emisor comparte accionistas en común con las sociedades dueñas de las Fincas en Mega Mall y Santiago Mall, a saber Zijama, S.A. y Mazija, S.A.

La sociedad Beker, S.A. que funge como operadora de las tiendas Picadilly, también tiene accionistas en común con el Emisor, Zijama, S.A. y Mazija, S.A.

J. Tratamiento Fiscal

Los titulares de los Bonos emitidos por el Emisor, gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en el Texto Único de la Ley del Mercado de Valores de la República de Panamá:

Impuesto sobre la Renta con respecto a ganancias de capital: El Artículo 334 del Texto Único de la Ley del Mercado de Valores, que contempla lo dispuesto en la Ley No. 18 de 2006, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de valores, que cumplan con los numerales 1 y 2 del precitado artículo, para los efectos del impuesto sobre la renta y del impuesto complementario. Si los Bonos no son enajenados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, de conformidad con la Ley Número 18 del 19 de junio del 2006, (i) el vendedor estará sujeto al impuesto sobre la renta en Panamá sobre las ganancias de capital realizadas en efectivo sobre la venta de las acciones, calculado a una tasa fija de diez por ciento (10%), (ii) el comprador estará obligado a retenerle al vendedor una cantidad igual al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, como un adelanto respecto del impuesto sobre la renta sobre las ganancias de capital pagadero por el vendedor, y el comprador tendrá que entregar a las autoridades fiscales la cantidad retenida dentro de diez (10) días posteriores a la fecha de retención, (iii) el vendedor tendrá la opción de considerar la cantidad retenida por el comprador como pago total del impuesto sobre la renta respecto de ganancias de capital, y (iv) si la cantidad retenida por el comprador fuere mayor que la cantidad del impuesto sobre la renta respecto de ganancias de capital pagadero por el vendedor, el vendedor tendrá derecho de recuperar la cantidad en exceso como un crédito fiscal.

Impuesto sobre la Renta con respecto a intereses: De conformidad con el Artículo 335 del Texto Único de la Ley del Mercado de Valores, que contempla lo preceptuado por la Ley No. 8 del 15 de marzo del 2010, prevé que salvo lo preceptuado en el artículo 733 del Código Fiscal, estarán exentos del Impuesto sobre la Renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores

registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado. Si los Bonos no fuesen inicialmente colocados en la forma antes descrita, los intereses que se paguen a los Tenedores de los Bonos causarían un impuesto sobre la renta del cinco por ciento (5%) el cual será retenido en la fuente por el Emisor. Esta sección es un resumen de disposiciones legales vigentes y se incluye con carácter meramente informativo.

Exoneración de Responsabilidad: Queda entendido que el Emisor y el Fiduciario no serán responsables por interpretaciones, reformas, o nuevas regulaciones que las autoridades gubernamentales panameñas realicen y que puedan afectar la aplicación y el alcance de la Ley 18 de 2006 y sus modificaciones, así como del Texto Único de la Ley del Mercado de Valores, afectando de alguna manera los beneficios fiscales que gozan los valores objeto de la presente Emisión.

La compra de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores por suscriptores no concluye el proceso de colocación de dichos valores y, por lo tanto, la exención fiscal contemplada en el párrafo anterior no se verá afectada por dicha compra, y las personas que posteriormente compren dichos valores a dichos suscriptores a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado gozarán de los mencionados beneficios fiscales.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

Queda entendido que, en todo caso, cualquier impuesto que se cause en relación con los Bonos, correrá por cuenta de los Tenedores Registrados de los Bonos. Además, los Tenedores Registrados aceptan y reconocen que los impuestos que graven los pagos que el Emisor tenga que hacer conforme a los Bonos podrían cambiar en el futuro y reconocen, además, que el Emisor no puede garantizar que dichos impuestos no vayan a cambiar en el futuro.

K. Ley Aplicable

La oferta pública de Bonos de que trata este Prospecto Informativo está sujeta a las leyes de Panamá, en especial al Texto Único de la Ley del Mercado de Valores y a los Acuerdos, Opiniones y Circulares que expida la Superintendencia del Mercado de Valores relativos a esta materia.

IV PARTE

RESUMEN FINANCIERO

A. Presentación aplicable a emisores del sector comercial e industrial:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	TRIMESTRE ANTERIOR 30/09/2016	PERÍODO ANTERIOR 31/12/2015
Ventas o Ingresos Totales	0	0
Margen Operativo	0	0
Gastos Generales y Administrativos	292,283	78,274
Utilidad o Pérdida Neta	-292,283	-78,274
Acciones emitidas y en circulación	500	500
Utilidad o Pérdida por Acción	-584.56	-156.50
Depreciación y Amortización	0	0

BALANCE GENERAL	TRIMESTRE ANTERIOR 30/09/2016	PERÍODO ANTERIOR 31/12/2015
Activo Circulante	226,284	478,855
Activos Totales	12,139,470	12,431,753
Pasivo Circulante		12,500,000
Deuda a Largo Plazo	12,500,000	0
Acciones Preferidas	0	0
Capital Pagado	10,000	10,000
Utilidades Retenidas	-370,530	-78,247
Patrimonio Total	-360,530	-68,247
RAZONES FINANCIERAS:		
Dividendo/Acción	0	0
Capital de Trabajo	0	0
Razón Corriente	0.03	0.03
Utilidad Operativa/Gastos financieros	0	0


V PARTE ESTADOS FINANCIEROS

Presente los Estados Financieros trimestrales del emisor. VER ANEXO 1

VI PARTE DIVULGACION

El emisor divulgará esta información enviando copia de los mismos a los tenedores de los Bonos si los hubiese.

FIRMA(S)



Ronen Maoz
Secretario

Tamir Interinvest, S.A.

**Informe y Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y 2015**

Tamir Interinvest, S. A.

Índice para los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>Páginas</u>
Informe de los Auditores Independientes	1-2
Estados Financieros:	
Estado de Situación Financiera	3
Estados de Resultados	4
Estados de Cambio en el Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7-13

Góngora & Asociados

CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Accionista de
Tamir Interinvest, S. A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Tamir Interinvest, S.A. (la "Compañía"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de resultados, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y un resumen de las políticas de contabilidad más significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno que la Administración determine sea necesario para permitir la preparación y presentación razonable de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas Normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los importes y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el objeto de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados de acuerdo a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría incluye también, evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones de contabilidad efectuadas por la Administración, así como evaluar la presentación de conjunto de los estados financieros.

A la Junta Directiva y Accionista de
Tamir Interinvest, S. A.
Página 2

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015, sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

GÓNGORA & ASOCIADOS

13 de febrero de 2017
Panamá, República de Panamá

Tamir Interinvest, S.A.

Estados de Situación Financiera 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ACTIVOS		
Activo circulante:		
Efectivo en banco	B/. 148,443	B/. 478,855
Fondo de reserva	<u>192,988</u>	<u>0</u>
Total de activos circulantes	341,431	478,855
Otro activo:		
Cuentas por cobrar -compañías relacionadas (Nota 6)	11,798,530	11,952,898
Total de Activos	<u>B/. 12,139,961</u>	<u>B/. 12,431,753</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos		
Préstamos por pagar (Nota 5)	<u>B/. 0</u>	<u>B/. 12,500,000</u>
Total de pasivos circulantes	0	12,500,000
Bonos por pagar (Nota 7)	<u>12,500,000</u>	<u>0</u>
Total de pasivos	12,500,000	12,500,000
Déficit en el patrimonio:		
Acciones comunes sin valor nominal; 500 emitidas, pagadas y en circulación	10,000	10,000
Déficit	<u>(370,039)</u>	<u>(78,247)</u>
Total de déficit en el patrimonio	<u>(360,039)</u>	<u>(68,247)</u>
Total de pasivos y déficit en el patrimonio	<u>B/. 12,139,961</u>	<u>B/. 12,431,753</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Tamir Interinvest, S.A.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Intereses ganados	B/. 954	B/. 0
Gastos:		
Financieros	36,210	78,247
Operaciones	<u>256,536</u>	<u>0</u>
Total de gastos	<u>292,746</u>	<u>78,247</u>
Pérdida en operaciones	<u>B/. (291,792)</u>	<u>B/. (78,247)</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Tamir Interinvest, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>Déficit en el Patrimonio</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	B/. 0
Pérdida del año 2015	<u>(78,247)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(78,247)
Pérdida del año 2016	<u>(291,792)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u><u>B/. (370,039)</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Tamir Interinvest, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Pérdida	B/. (291,792)	B/. (78,247)
Ajustes para conciliar la pérdida con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación:		
Disminución en cuentas por cobrar a relacionadas	<u>154,368</u>	<u>(11,642,898)</u>
Efectivo utilizado en las actividades de operación	<u>(137,424)</u>	<u>(11,721,145)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Constitución de fondo de reserva	<u>(192,988)</u>	<u>0</u>
Efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(192,988)</u>	<u>0</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Producto de préstamos	<u>0</u>	<u>12,200,000</u>
Efectivo provisto por las actividades de financiamiento	<u>0</u>	<u>12,200,000</u>
(Disminución) aumento neto del efectivo	(330,412)	478,855
Efectivo al inicio del año	<u>478,855</u>	<u>0</u>
Efectivo al final del año	<u>B/. 148,443</u>	<u>B/. 478,855</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Tamir Interinvest, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015

1. Información General

Tamir Interinvest, S.A., S. A. (la “Compañía”) fue constituida el 13 de mayo de 2014 según las leyes de la República de Panamá, mediante la escritura pública No. 12082, a Ficha 833608, Documento 2599285, de la sección de Micropelículas (mercantil) del Registro Público de Panamá. La actividad principal de la Compañía es fungir como una sociedad de propósitos especiales con el único fin de servir como Emisor de Bonos.

Las oficinas de la Compañía se encuentran en las instalaciones de una compañía relacionada, cuya dirección es Avenida Ricardo J. Alfaro,

Con fecha 15 de febrero de 2017, la Administración de la Compañía autorizó la emisión de los estados financieros. Estos estados financieros estarán disponibles para el accionista y otros usuarios a partir de la fecha de celebración de la Junta General de Accionista.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Importantes

Las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de estos estados financieros se describen a continuación.

Base de Preparación

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sobre la base de costo histórico.

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones de contabilidad críticas. También requiere que la Administración use su juicio en el proceso de la aplicación de las políticas de contabilidad de la Compañía.

a) Normas nuevas y enmiendas adoptadas por la Compañía

- No hay NIIFs o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para los estados financieros que inician a partir del 1 de enero de 2012 que pudieran tener un impacto material en la Compañía.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y 2015

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Importantes (Continuación)

Base de Preparación (continuación)

b) *Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas, pero no efectivas para los estados financieros que inician el 1 de enero de 2012 y no adoptadas anticipadamente*

- La NIIF 9, Instrumentos financieros, se refiere a la clasificación, medición y reconocimiento de los activos financieros y pasivos financieros. La NIIF 9 fue emitida en noviembre de 2009 y octubre de 2010. Reemplaza las partes de la NIC 39 que se relacionan con la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 requiere que los activos financieros se clasifiquen en dos categorías: los que se miden a valor razonable y los que miden a costo amortizado. La determinación se realiza en el reconocimiento inicial. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para administrar sus instrumentos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento. Para los pasivos financieros, la norma conserva la mayoría de los requisitos de la NIC 39. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable de los pasivos financieros, la parte de un cambio en el valor razonable debido al propio riesgo de crédito de la entidad, es registrado en el estado de utilidad integral en lugar del estado de resultados, a menos que esto origine un desajuste de contabilidad. La Compañía aún está evaluando el impacto completo de la NIIF 9 y tiene la intención de adoptar la NIIF 9 a más tardar el período de contabilidad que inicia a partir del 1 de enero de 2015.
- La NIIF 10, Estados financieros consolidados, crea en los principios existentes el concepto de control como el factor determinante para decidir si una entidad debe ser incluida en los estados financieros consolidados de la compañía matriz. La norma proporciona orientación adicional para ayudar en la determinación del control donde sea difícil su evaluación. La Compañía aún está evaluando el impacto completo de la NIIF 10 y tiene la intención de adoptar la NIIF 10 a más tardar el período de contabilidad que inicia a partir del 1 de enero de 2013.
- La NIIF 12, Revelaciones de participaciones en otras entidades, incluye los requerimientos de divulgación para todas las formas de participaciones en otras entidades, incluyendo acuerdos conjuntos, asociadas, vehículos de propósito especial y otros vehículos fuera del balance general. La Compañía aún está evaluando el impacto completo de la NIIF 12 y tiene la intención de adoptar la NIIF 12 a más tardar el período de contabilidad que inicia a partir del 1 de enero de 2013.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y 2015

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Importantes (Continuación)

Base de Preparación (continuación)

b) *Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas, pero no efectivas para los estados financieros que inician el 1 de enero de 2012 y no adoptadas anticipadamente (continuación)*

- La NIIF 13, Medición del valor razonable, tiene como objetivo mejorar la consistencia y reducir la complejidad al proporcionar una definición precisa del valor razonable y una sola fuente de medición del valor razonable y los requisitos de divulgación para su uso en las NIIF. Los requisitos, que están en gran medida alineados entre las NIIFs y los PCGA de Estados Unidos de América, no extienden el uso de la contabilidad a valor razonable pero proporcionan orientación sobre la forma en que debe aplicarse donde su uso ya es requerido o permitido por otras normas dentro de las NIIF o los PCGA de Estados Unidos de América. La Compañía ha determinado que la aplicación de esta NIIF no tiene ningún impacto sobre los resultados de la Compañía.

No existen otras NIIFs o interpretaciones que aún no sean efectivas que se espera tengan un impacto material sobre la Compañía.

Cuentas por Cobrar

Los documentos y cuentas por cobrar son reconocidos inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente son medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro, la cual es establecida cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales. Las dificultades financieras significativas del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera, y el incumplimiento o morosidad de los pagos son considerados indicadores de que la cuenta por cobrar está deteriorada. El monto de la provisión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo, descontados a la tasa efectiva de interés original. El valor en libros del activo es rebajado a través del uso de una cuenta de provisión, y el monto de la pérdida es reconocido en el estado de resultados. Cuando una cuenta por cobrar es incobrable, es dada de baja contra la cuenta de provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente dados de baja son acreditadas en el estado de resultados.

**Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y 2015**

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Importantes (Continuación)

Reconocimiento de Ingresos

La Compañía a la fecha no ha recibido ingreso derivado de su actividad

Financiamientos

Los financiamientos son reconocidos inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en las transacciones. Los financiamientos son posteriormente presentados al costo amortizado; cualquier diferencia entre el producto (neto de los costos de transacción) y el valor de redención es reconocida en el estado de resultados durante el período de los financiamientos utilizando el método de interés efectivo.

Los financiamientos son clasificados como pasivos circulantes, a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional para diferir la liquidación del pasivo por al menos doce meses después de la fecha del balance general.

Los costos de financiamiento incurridos por la construcción de cualquier activo que califique son capitalizados durante el período de tiempo que sea requerido para completar y preparar el activo para su uso previsto. Los otros costos de financiamiento son llevados a gasto.

Unidad Monetaria

Los estados financieros están expresados en dólares (US\$), unidad monetaria de los Estados Unidos de América, la cual está a la par con el balboa (B/.), unidad monetaria de la República de Panamá. El dólar (US\$) circula y es de libre cambio en la República de Panamá.

3. Administración de Riesgos Financieros

Factores de Riesgos Financieros

Las actividades de la Compañía están expuestas a una variedad de riesgos financieros, incluyendo los efectos de tasas de interés, moneda, liquidez, crédito y mercado. El programa general de administración de riesgo de la Compañía se enfoca en los aspectos impredecibles de los mercados financieros y busca minimizar efectos adversos potenciales en las actividades financieras de la Compañía.

Riesgo de mercado

Riesgo de flujos de efectivo

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y 2015

3. Administración de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo por tipo de cambio de moneda

Todas las operaciones de financiamiento están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América y por lo tanto, no hay exposición al riesgo cambiario.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina del efectivo en bancos, y documentos y cuentas por cobrar y consiste en que la contraparte sea incapaz de hacerle frente a la obligación contraída, ocasionando pérdidas financieras a la Compañía. Para la administración del riesgo de crédito en depósitos en bancos, la Compañía solamente realiza transacciones con entidades del Sistema Bancario Nacional con indicadores de solidez y solvencia normales o superiores del promedio de mercado.

Dada la naturaleza del negocio, no existe concentración significativa de riesgo en las cuentas por cobrar.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con todas sus obligaciones. La Compañía ejerce una administración de riesgo de liquidez prudente y, por lo tanto, mantiene suficiente efectivo, así como la disponibilidad de fondos a través de montos adecuados de líneas de crédito comprometidas.

Administración del Riesgo de Capital

Los objetivos de la Compañía cuando administra su capital es garantizar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, así como mantener una estructura de capital óptima que reduzca el costo de capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base de razón de apalancamiento. El apalancamiento es el resultado de dividir la deuda neta entre el total del capital. La deuda neta se calcula como el total de préstamos que se muestran en el balance general menos el efectivo. El total del capital está determinado como el total del patrimonio, más la deuda neta.

4. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

El valor razonable de un instrumento financiero corresponde al monto corriente al cual podría ser intercambiado entre partes interesadas, que no sea una liquidación forzada. El valor razonable está mejor determinado con base a cotizaciones de precios de mercado.

Tamir Interinvest, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015

5. Préstamo por Pagar

El préstamo por pagar se presenta a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Global Bank Corporation	<u>B/. 0</u>	<u>B/. 12,500,000</u>

Con fecha 17 de noviembre de 2014, la Compañía recibió un préstamo puente del Global Bank Corporation, hasta por B/.12,500,000.00 por seis meses prorrogable la cual genera una tasa de interés de 5.75%, los mismos se cancelaran con la emisión de Bonos hasta por B/.20,000,000.00, la cual fue efectiva el 26 de agosto de 2016.

6. Saldos con Compañías Relacionadas

Los principales saldos con compañías relacionadas se resumen a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuenta por cobrar Zijama, S.A.	B/. 6,238,200	B/. 6,310,384
Cuenta por cobrar Mazija, S.A.	5,560,330	5,642,514
	<u>B/. 11,798,530</u>	<u>B/. 11,952,898</u>

7. Bonos por pagar

Los bonos por pagar se detallan a continuación:

Emisión de B/. 12,500,000-Resolución CNV No. 613-15 del 24 de septiembre de 2015:

<u>Descripción</u>	<u>Colocación</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>Tasa de Interés</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Serie " A "	26 de agosto de 2016	26 de agosto de 2026	5.25%	B/. 7,000,000	B/. 0
Serie " B "	26 de agosto de 2016	26 de agosto de 2023	5.75%	5,500,000	0
				<u>B/. 12,500,000</u>	<u>B/. 0</u>

**Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y 2015**

Global Bank Corporation suscribió B/.12,500,000 respectivos a la serie A y Serie B de la Emisión de Bonos Corporativos por B/.20,000,000, mediante contrato de suscripción, los cuales fueron utilizados por el grupo económico al que pertenece para el refinanciamiento del préstamo puente otorgado por Global Bank Corporation (Nota 2). Los Bonos estarán garantizados por un fideicomiso irrevocable de garantía en el que se constituirán sobre los bienes inmuebles adquiridos por el préstamo puente. Para cada una de las Series de la emisión se realizará pagos trimestrales a capital e intereses de conformidad a lo establecido en el prospecto.



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Nacional del mismo nombre, el día siete (7) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, LIC. NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaría Pública Duodécima del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho - dos cinco cero - tres tres ocho (8-250-338), comparecieron personalmente **ZAHÍ IZHAK MAOZ**, varón, de nacionalidad israelí, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número E - ocho -siete dos seis cero tres (E-8-72603) en su calidad de Presidente y Tesorero y; **RONEN MAOZ**, varón, de nacionalidad israelí, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número E - ocho - ocho cinco cuatro seis nueve (E-8-85469), en su condición de Secretario de la sociedad denominada **TAMIR INTERINVEST, S.A.**, sociedad anónima inscrita al Folio ochocientos treinta y tres mil seiscientos ocho (833608), de la Sección de Mercantil del Registro Público, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo ocho-dos mil (8-2000) de veintidós (22) de mayo de dos mil (2000) de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, por este medio dejan constancia bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:-----

- a. Que como firmante ha revisado el Estado Financiero Anual correspondiente al período fiscal que cubre del primero (1) de enero de dos mil dieciséis (2016) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).-----
- b. Que a sus juicios, los Estados Financieros no contienen informaciones o declaraciones falsas sobre hechos de importancia, ni omiten información sobre hechos de importancia que deban ser divulgados en virtud del Decreto Ley uno (1) de mil novecientos noventa y nueve (1999), sus modificaciones y sus reglamentos, o que deben ser divulgados para que las declaraciones hechas en dicho informe no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueron hechas.-----
- c. Que a sus juicios los Estados Financieros Anuales, y cualquier otra información financiera incluida en los mismos, representan razonablemente en todos sus aspectos la condición financiera y los resultados de las operaciones de TAMIR INTERINVEST, S.A., para el período fiscal correspondiente del primero (1) de enero de dos mil dieciséis (2016) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).-----

e. Que como firmante: -----

d.1 Son responsables del establecimiento y mantenimiento de controles internos en la empresa. -----

d.2 Han diseñado los mecanismos de control interno que garanticen que toda la información de importancia sobre TAMIR INTERINVEST, S.A., y sus subsidiarias consolidadas, de haberlas, sean hechas de su conocimiento, particularmente durante el período en el que los reportes han sido preparados.-----

d.3 Han evaluado la efectividad de los contratos internos de TAMIR INTERINVEST, S.A., dentro de los noventa (90) días previos a la emisión de los Estados Financieros.-----

d.4 Han presentado en los Estados Financieros sus conclusiones sobre la efectividad de los controles internos con base en las evaluaciones efectuadas a esa fecha.-----

e. Que como firmante ha revelado a los auditores de TAMIR INTERINVEST, S.A.:-----

e.1 Todas las diferencias significativas que surjan en el marco del diseño y operación de los controles internos que puedan afectar negativamente la capacidad de TAMIR INTERINVEST, S.A., para registrar, procesar y reportar información financiera o indicando a los auditores cualquier debilidad existe en los controles internos.-----

e.2 Cualquier fraude de importancia o no que involucre a la administración u otros empleados que ejerzan un rol significativo en la ejecución de los controles internos de TAMIR INTERINVEST, S.A.-----

f. Que como firmantes han revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en los controles internos de TAMIR INTERINVEST, S.A., o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia dentro de la empresa.-----

Esta declaración la hacemos para ser presentada ante la Superintendencia del Mercado de Valores.

ZAHÍ IZHAK MAOZ
Presidente y Tesorero



Licda. Norma Marlenis Velasco C.

RONÉN MAOZ
Secretario

